



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R SACUNC16-53

Fecha: Jueves, 14 de Abril de 2016

Para: SEÑORES MAGISTRADOS y JUECES CON COMPETENCIA EN ASUNTOS CIVILES, LABORALES Y DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL CUNDINAMARCA

SEÑORES MAGISTRADOS DE LAS SALAS DISCIPLINARIAS CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

SEÑORES MAGISTRADOS Y JUECES CON COMPETENCIA EN ASUNTOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS DE CUNDINAMARCA

De: ALVARO RESTREPO VALENCIA

Asunto: "REFUERZO CODIGO GENERAL PROCESO"

La Escuela Judicial mediante Circular EJC16-26 del 7 de abril de 2016, invita a los señores Funcionarios a participar en la actividad académica "Refuerzo para la Implementación del Código General del Proceso" que se realizará el próximo 4 de mayo de 2016, que tendrá lugar en la Sede de los Tribunales de Bogotá y Cundinamarca, ubicado en la Diagonal 22 B No 53-02, en el horario de 08:00 a 6:00 p.m.

Se recomienda que los funcionarios interesados en este curso, realicen la inscripción en e campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrb.net, / INSCRIPCIONES – REFUERZO EN EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA BOGOTA y CUNDINAMARCA, antes del 27 de abril por cuanto los cupos son limitados.

Agradecemos de antemano la participación en este evento.

Atentamente,


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV / grmn

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No SC5780 -4

No GP 059 -4



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

APR 14 '16 AM 10:36

CIRCULAR EJC16-26

DESP. 2 SALA ADMINIST.

Para: **Magistrados y Jueces con competencia en asuntos Civiles, Laborales y de Familia de los Distritos Judiciales de Bogotá Y Cundinamarca.**

Magistrados de las Salas Disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura de Bogotá y Cundinamarca

Magistrados y Jueces con competencia en asuntos Contencioso Administrativos de Bogotá y Cundinamarca

De: **ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"**

Asunto: Refuerzo para la Implementación del Código General del Proceso para Bogotá y Cundinamarca

FECHA: jueves, 07 de abril de 2016

Apreciados Doctores:

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", con la colaboración de ASOMÓVIL, ha previsto realizar el refuerzo en Código General del Proceso el día miércoles 4 de mayo del año que avanza.

Para tal efecto nos complace invitar a Jueces y Magistrados de las especialidades Civil, de Familia, Contencioso Administrativa, Laboral y Disciplinaria de **Bogotá y Cundinamarca**, a participar en el curso de formación judicial que tendrá sede en el auditorio de los Tribunales de Bogotá y Cundinamarca, ubicado en la Diagonal 22B No. 53-02 en la Capital de la República, en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Los funcionarios judiciales interesados deberán inscribirse únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net, ingresando



Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co

INSCRIPCIONES – REFUERZO EN EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

Inicialmente deberán realizar un registro de información básica que servirá para obtener su correspondiente usuario y contraseña para acceder a las inscripciones de las actividades académicas de la EJRLB.

Solicitamos realizar las inscripciones antes del miércoles 27 de abril, toda vez que los cupos son limitados.

La inscripción está sujeta a la disponibilidad de cupos. En caso que los discentes inscritos en los diferentes cursos de formación no asistan a los mismos, la Escuela Judicial informará tal situación a los Consejos Seccionales de la Judicatura de Bogotá y Cundinamarca, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia.

La actividad académica será certificada por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", previa solicitud del interesado, siempre y cuando se acredite el cumplimiento o participación del discente en la actividad presencial.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con el Profesional Especializado, doctor Juan Fernando Barrera Peñaranda, Coordinador Académico de los programas de formación judicial en Civil y Familia de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en el correo electrónico implementacioncodigogeneral@gmail.com

Cordialmente,



MYRIAM AVILA DE ARDILA
Directora

Ejrlb(Mada/Jfbp